



EDICTO

En relación al proceso selectivo para la selección y constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de de Técnico de Gestión de Proyectos Europeos, celebrado el segundo ejercicio el 25/04/2024, el tribunal calificador otorga las siguientes calificaciones:

ASPIRANTES	N.º EXAMEN ANÓNIMO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO
1. ANDRÉS OLIVER, MARTA	3799	0,67
2. BONASTRE RODRÍGUEZ, NAIRA	3798	0,67

Los aspirantes podrán exponer o alegar lo que consideren oportuno, en relación a este ejercicio, mediante la presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente hábil al de la publicación de la calificación del ejercicio en cuestión, lo que se lleva a efecto el día 2 de mayo en la página web y tablón de anuncios municipal (finalización plazo el **3 de mayo de 2023** a las 14.00 h).

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE PUESTOS DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS

11/04/2024

El ejercicio se divide en dos partes:


- 1.- Prueba práctica: Consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico. La calificación del ejercicio es de 6,00 puntos (4,00 puntos la Parte 1 (memoria) y 2,00 puntos la Parte 2 (tramitación)). La duración del ejercicio es de 90 minutos.
- 2.- Prueba teórica: Consistirá en responder a un cuestionario de 15 preguntas cortas, más 2 de reserva. La calificación del ejercicio es de 4,00 puntos.

El tribunal y las personas que colaboran con el mismo no responderán preguntas relativas al contenido del ejercicio. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones y el enunciado de las preguntas del ejercicio.

INSTRUCCIONES

3. No se puede hablar durante el desarrollo del ejercicio. Si quiere realizar alguna consulta, por favor, levante la mano, y un miembro del tribunal o personal colaborador le atenderá.
4. Los teléfonos móviles, así como cualquier otro dispositivo electrónico, tales como relojes inteligentes, tablets, ordenadores, etc, deberán estar **apagados**, antes del acceso al lugar de realización del ejercicio y durante todo el tiempo de realización del mismo. El uso de cualquiera de estos dispositivos podrá dar lugar a la exclusión de la persona opositora.
5. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
→ **Hoja de examen anónimo**, en la que figura un código de cinco dígitos, que será el código con el que se identifica su ejercicio.
6. Cuando indique la persona responsable del aula, deberá rellenar **LA HOJA DE EXAMEN ANÓNIMO**, donde, según la imagen que se muestra a continuación, consignará en la parte superior habilitada para ello los datos personales que se indican, apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma.

Corte por la línea de puntos troquelada y dóblela, un miembro del tribunal la recogerá, las introducirá en un sobre y lo cerrará, el cual será abierto por el tribunal una vez se haya corregido y calificado el ejercicio. A partir de este momento, su ejercicio será identificado con el código que figura en su hoja de examen anónimo, y no con sus datos personales.

 Excmo. Ayuntamiento de Petrer	
10661	
(Sello de control)	
(Sello de control)	

Hoja de examen para prueba general escrita	
Apellidos	Nombre
Firma,	D. N. I.
	Ejercicio
	Examen para:
	Fecha





No se debe escribir, firmar, ni realizar cualquier marca identificativa en la parte inferior de la hoja de examen anónimo y hojas de respuestas, que será recogida y grapada a la hoja de respuestas por un miembro del tribunal al finalizar el ejercicio.

IMPORTANTE: Serán excluidas del proceso selectivo aquellas personas aspirantes en cuyas hojas de examen anónimo y hojas de respuestas figuren firmas, nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

7. Una vez iniciado el ejercicio, no se podrá abandonar el aula hasta que finalice el tiempo otorgado, salvo que el tribunal lo autorice.
8. Seguidamente, se repartirá el enunciado del ejercicio que no deberá ser leído hasta que la persona responsable lo autorice.





ANEXO II

EJERCICIO PRIMERO. PRUEBA PRÁCTICA

Parte 1. Elaboración de una Memoria técnica justificativa para solicitar una subvención dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), para la promoción de la industria marroquinera y zapatera en Petrer. La Memoria deberá redactarse partiendo de un supuesto hipotético de convocatoria que el aspirante-a deberá enmarcar dentro de algún programa de financiación del PRTR.

Esta memoria deberá contener al menos los siguientes apartados:

- Antecedentes
- Diagnóstico
- Objetivos
- Legislación aplicable
- Contenido
- Cronograma
- Indicadores de evaluación de los resultados

Parte 2. Redacte de forma breve, los trámites municipales que debe realizar para tramitar la solicitud de esta subvención.

Este ejercicio práctico vale 6 puntos en total ,4 puntos la parte 1(memoria) y 2 puntos la parte 2 (tramitación) y dispone de 90 minutos de tiempo para su ejecución..

FECHA: 11-04-2024

EJERCICIO PRIMERO. PRUEBA TEÓRICA

- 1- Define qué es un empleado público según la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto del Empleado Público.
- 2- Decir al menos 3 de las causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera según la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto del Empleado Público.
- 3-- Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.¿ qué se entiende por prevención ?.
- 4- ¿ Qué es el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ?.
- 5- ¿ Qué es el Teixidor ?.
- 6- Según el artículo 47 de la Ley 39/2015, enumere al menos 3 supuestos en que los actos administrativos incurrir en nulidad de pleno derecho.
- 7- Según el artículo 84 de la Ley 39/2015, enumere al menos 2 causas que ponen fin al procedimiento administrativo.
- 8- Según el artículo 169 del RDL 2/2004, indique el procedimiento a tramitar por el Ayuntamiento para la aprobación y entrada en vigor del presupuesto anual.
- 9- Nombra 2 proyectos europeos en los que haya participado Petrer en el año 2023.
- 10- Según la Guía económica de Petrer de 2022, indica los dos sectores económicos más relevantes en esta localidad.
- 11- Enumera al menos 3 objetivos específicos del FEDER y del Fondo de Cohesión.





12- Enumera al menos 4 actividades o inversiones que se pueden financiar con fondos FEDER.

13- A efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ¿qué se entiende por presupuesto base de licitación?.

14- ¿Qué es el plan estratégico de subvenciones recogido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de de noviembre, General de Subvenciones, y qué aspectos debe concretar?.

15-En la declaración de financiación de Fondos Europeos ¿ Se puede utilizar la expresión “ Cofinanciado/financiado por la EU “ ? . Razona la respuesta.

PREGUNTAS DE RESERVA

1- Cómo se clasifican los empleados públicos según la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto del Empleado Público.

2- Conforme al artículo 9.4 de la Ley 38/2003, de 17 de de noviembre, General de Subvenciones ¿qué requisitos deben cumplirse para el otorgamiento de una subvención? Enumere al menos dos.

